

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C. Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez, CDMX.

Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 79/2023**: EL IFT ENTREGÓ LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PARA EL SERVICIO MÓVIL DE RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS RESULTADO DE LA LICITACIÓN IFT-11. [i]

(https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-entrego-los-titulos-de-concesion-para-el-servicio-movil-de-radiocomunicacion-especializada-de)

De dicho COMUNICADO se destaca lo siguiente:

- El 25 de agosto de la presente anualidad, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) hizo entrega de tres concesiones únicas y seis títulos de concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial a los participantes ganadores de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 410-415 / 420-425 MHz para la prestación del Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas (Licitación No. IFT-11)."
- Esta es la primera vez que frecuencias para este servicio son adjudicadas a través de un proceso de licitación pública, el cual fue abierto y transparente y se asignaron 92 bloques de espectro en 44 de las 65 Áreas Básicas de Servicio (ABS) en que se divide el país a los seis participantes ganadores de la Licitación IFT-11.
- Es importante destacar que tres de los seis ganadores son nuevos entrantes en el *trunking*.
- Los bloques concesionados podrán ser usados en servicios de transporte, seguridad, flotas vehiculares, logística, así como en comunicaciones internas en zonas industriales como minas, puertos, plantas, armadoras y en general para cualquier actividad que requiera de una red privada de comunicaciones móviles, en beneficio de las personas usuarias y de la competencia.
- Esta Licitación inició el 13 de septiembre de 2022 con la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. El Pleno del Instituto emitió los Fallos correspondientes el 24 de mayo de 2023, a través de los cuales determinó a los participantes ganadores de la Licitación.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diairo fola de la Federación el 11 de junio de 2013.

